



KPMG Asesores, S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Seguridad Limitada Independiente para la Dirección de Cortefiel, S.A.

A la Dirección de Cortefiel, S.A.

Hemos sido contratados por Cortefiel, S.A. (en adelante, Grupo Cortefiel) para realizar una revisión independiente de determinados indicadores no financieros incluidos en el Informe de Sostenibilidad 2016 Audiovisual de Grupo Cortefiel, relativo al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2017, publicado en la dirección [<http://www.grupocortefiel.com/>] (en adelante, el Informe). La información revisada se encuentra identificada con el símbolo “✓” en el apartado “Global Reporting Initiative”. Por ello, hemos emitido una conclusión de seguridad limitada independiente que indica que, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en la evidencia que hemos obtenido, no hay nada que nos haya llamado la atención y nos haga pensar que dichos indicadores no hayan sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los criterios de Grupo Cortefiel, basados en la Guía G4 de Global Reporting Initiative, y no se hayan presentado de forma adecuada, lo que incluye la fiabilidad de los datos y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

Responsabilidades de la Dirección

La Dirección de Grupo Cortefiel es responsable de la selección, preparación, mantenimiento y presentación de los indicadores incluidos en el Informe, tal y como aparecen reflejados en la versión del documento descargado a fecha de emisión del presente informe de revisión independiente.

La Dirección también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el Informe; de la determinación de los objetivos de Grupo Cortefiel en lo referente a la selección y presentación de información sobre el desempeño en materia de desarrollo sostenible, incluyendo la identificación de los grupos de interés y de los asuntos materiales; y del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información.

Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que la Dirección considere necesarios para permitir que la preparación de los indicadores con un nivel de aseguramiento limitado esté libre de errores materiales debidos a fraude o errores.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión limitada sobre la preparación y presentación de los indicadores identificados con el símbolo “✓” en el apartado “Global Reporting Initiative” y expresar una opinión basada en el trabajo realizado, referida exclusivamente a la información correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de marzo de 2016 y el 28 de febrero de 2017. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma ISAE 3000, *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, con la Norma ISAE 3410, *Assurance Engagements on Greenhouse Gas Statements* emitidas por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Estas normas exigen que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si el informe está exento de errores materiales.

Aplicamos la norma ISQC1 (*International Standard on Quality Control 1*) y de conformidad con la misma mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación al cumplimiento de los requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos éticos del *Code of Ethics for Professional Accountants* emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Procedimientos de revisión

Nuestro trabajo de revisión limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias, como:

La comprobación, a través de entrevistas con la Dirección y con otros empleados relevantes, tanto a nivel de grupo como a nivel de las unidades de negocio seleccionadas, en cuanto a la existencia de una estrategia y políticas de sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa para atender a los asuntos materiales, y su implantación a todos los niveles de Grupo Cortefiel.

- La evaluación a través de entrevistas de la consistencia de la descripción sobre de la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad de Grupo Cortefiel.
- El análisis de riesgos, incluyendo búsqueda en medios para identificar asuntos materiales durante el ejercicio cubierto por el Informe.
- La revisión de la consistencia de la información que responde a los Contenidos Básicos Generales con los sistemas o documentación interna.
- El análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos, en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreos.
- La revisión de la aplicación de los criterios establecidos por Grupo Cortefiel para la preparación de los indicadores, basados en la Guía G4 de Global Reporting Initiative.
- La lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño en sostenibilidad de Grupo Cortefiel.

Nuestro equipo multidisciplinar ha incluido especialistas en el desempeño social, ambiental y económico de la empresa.

Los procedimientos llevados a cabo en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo empleado, siendo menos extensos que los de un encargo de revisión razonable. Consecuentemente, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de revisión limitada es inferior al de uno de revisión razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusiones

Nuestra conclusión se basa, y está sujeta a los aspectos indicados en este informe. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestras conclusiones.

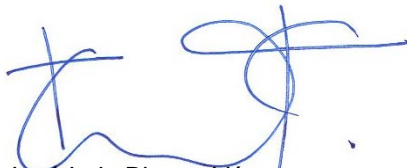
En nuestra opinión, y basándonos en el trabajo que hemos realizado y en la evidencia que hemos obtenido a la fecha de este informe, no hay nada que nos haya llamado la atención y nos haga pensar que los indicadores del Informe de Sostenibilidad 2016 Audiovisual de Grupo Cortefiel, relativo al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2017, publicado en la dirección [<http://www.grupocortefiel.com/>], objeto de revisión no hayan sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los criterios de Grupo Cortefiel, basados en la Guía G4 de Global Reporting Initiative, y no se hayan presentado de forma adecuada, lo que incluye la fiabilidad de los datos y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

En otro documento, proporcionaremos a la Dirección de Grupo Cortefiel un informe interno que contiene todos nuestros hallazgos y áreas de mejora.

Propósito de nuestro informe

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra carta de encargo, este informe de revisión Independiente se ha preparado para Grupo Cortefiel en relación con los indicadores objeto de revisión presentes en su informe de Sostenibilidad 2016 y, por tanto, no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.

KPMG Asesores, S.L.



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Luis Blasco Vázquez'.

José Luis Blasco Vázquez

25 de septiembre de 2017